



# Barcelona - Marsella 6,50

## TROFEU MARINA BADALONA

### ANUNCIO DE REGATA

La Base Mini Barcelona, de acuerdo con lo que dispone en la Regla 89 del RRV de la ISAF, se complace en anunciar y organizar la regata “Trofeu Marina Badalona” para barcos monotipo **MINI 6.5**.

#### 1- RECORRIDO Y FECHA.-

### **II Regata Barcelona - Marsella Trofeu Marina Badalona**

**Barcelona - Marsella: 200nm**

**10 de Mayo al 12 de Mayo de 2019**

1.1- RECORRIDO ALTERNATIVO: En caso de condiciones meteorológicas adversas se podrá establecer un recorrido alternativo que se especificará en las instrucciones de regata.

#### 2- REGLAMENTOS.-

Esta Regata se correrá bajo las Reglas según se definen en:

- Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017-2020.
- Prescripciones de la RFEV en vigor.
- El Reglamento de Competiciones de la RFEV en vigor.
- La Reglas de la clase MINI 6.5.
- Reglamento de Seguridad de la World Sailing.
- Reglamento de Prevención de abordajes a la Mar (R.I.P.A.M.)
- El Real Decreto 62/2008 de 25 de enero de 2008

- La Reglamentación 20 de la World Sailing es de aplicación, quedando obligados los participantes, si se establece, a llevar la publicidad que el Comité Organizador pueda establecer.
- El presente Anuncio de Regatas.
- Las Instrucciones de Regatas y las posibles modificaciones que pudieran establecerse.

### 3- IDIOMA OFICIAL.-

El idioma oficial de la regata será el español, en caso de discrepancia en los anuncios en diferentes idiomas, prevalecerá el anuncio en español.

### 4- PUBLICIDAD.-

4.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la World Sailing.

### 5- INSCRIPCIONES Y REGISTRO.-

Regata limitada a los MONOTIPOS MINI 6.5, categorías prototipos y series.

La pre-inscripción se realizará a través de un formulario en el siguiente link:

<http://bcn-mrs.baseminibcn.org> en la pestaña “inscripciones”

**La finalización del plazo de inscripción será a las 18h del día 24 de Abril de 2019**

Para cualquier información adicional contactar a [info@baseminibcn.org](mailto:info@baseminibcn.org)

### 6- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.-

**Clase Mini 6,50 A2 (protos y series)**

**250€**

Para todos los regatistas inscritos, la cena previa a la regata está incluida.  
Para los acompañantes de los regatistas, interesados en asistir a la comida, tendrá un coste de **20€ por persona**.

El pago de la inscripción se puede hacer por **transferencia bancaria** al número de cuenta siguiente:

**ES88 0081 1923 8600 0118 4121**

Para formalizar la inscripción habrá que registrarse a través del link “inscripciones” en la web <http://bcn-mrs.baseminibcn.org>

## **7- PROGRAMA DE LA Regata Barcelona - Marsella.-**

7.1 A partir del 6 de Mayo, apertura de la Oficina de Regatas en las instalaciones de Marina Badalona.

7.2 Del 6 al 9 de mayo, se realizaran las Inspecciones de seguridad por orden de petición por parte de los barcos inscritos.

7.3 Jueves 9 de Mayo: Cena de navegantes

7.4 Viernes 10 de mayo:

10:00h

Desayuno de participantes

11:00h

Reunión de regatistas y entrega de dispositivos

13:20h

Inicio de los remolques de los MINI's

14:30h

Inicio del procedimiento de salida.

## **8- GRUPOS DE CLASIFICACIÓN.-**

MINI 6.5, tendrán las siguientes categorías:

**PROTOS  
SERIES**

## **9- INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y MEDICIONES**

Todos los barcos, estarán a disponibilidad del Comité correspondiente para poder hacer controles de seguridad.

Todas las embarcaciones deberán tener el material necesario de seguridad para una prueba de nivel C.

## **10- DERECHOS DE AMARRE.-**

Los barcos participantes tendrán derecho de amarre gratuito desde el día **3 de mayo de 2019** en el puerto Marina de Badalona.

## **11- TROFEOS.-**

Se indicaran en el TOA, durante el transcurso de la regata.

## **12- SEGURIDAD.-**

A efectos de Seguridad, esta regata está considerada como de Categoría 3 de las Reglas Especiales de la World Sailing.

Todos los barcos deberán de estar a la escucha permanente en el Canal VHF que se indique en la reunión de patronos, mientras estén en regata.

### **13- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA**

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

### **14- RESPONSABILIDAD**

Todos los participantes a la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador, así como cualquier persona o Entidad que participe en la organización de la regata, es descargado expresamente de cualquier responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones y molestias que pudieran suceder durante la misma.

Remarcar explícitamente lo que dispone la Regla 4 RRV, referente a “un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata”.

En caso de discrepancia entre el Anuncio y las Instrucciones de regata, prevalecerán las instrucciones de regatas y sus eventuales modificaciones.

El Club organizador tiene la facultad de poder modificar este Anuncio de Regatas, en caso necesario (R89.2 (a) del RRV).